



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00141-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ddo: ROBERTH HERNAN PRADA Y OTRO

DECISION: AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para efectos de adelantar la liquidación de costas se fijan como agencias en derecho el valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.575.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.